

presos en la Torre de Londres, y solo Dios sabe lo que pasó entonces en aquellos negros antros donde los tormentos hacían confesar á las víctimas lo que los verdugos querían, y donde si la fortaleza de aquéllos resultaba invencible, falsificaban éstos las declaraciones, inventaban las apostasías, y aun disfrazaban los asesinatos con la apariencia del suicidio, como sucedió en aquellos mismos meses con el Conde de Northumberland. La víctima solo salía de allí para el cadalso ó para la sepultura, y no había miedo de que desmintiese ya las afirmaciones de un verdugo cruel ó el testimonio de un juez inicuo.

«La administración de justicia en tiempo de Isabel, dice el gran historiador de Inglaterra Lingard, estaba más corrompida que en el de sus antecesores. No contamos con medios para establecer la comparación: pero sabemos que en el primer año de su gobierno la política de Cecil sustituyó hombres de inferior condición á los primeros magistrados; que se oyeron muchas quejas de sus tiranías, extorsiones y rapacidades; y que un juez de paz era definido en el Parlamento: — Un animal que por media docena de pollos dispensa con gusto una docena de leyes. — No nos formaremos más ventajosa idea de los tribunales más elevados, si recordamos que los jueces eran amovibles á voluntad de

la Reina, y que ésta tenía costumbre de aceptar y permitir á sus favoritos y damas que aceptasen regalos como premio de su mediación en los litigios entre particulares».

Júzguese, pues, lo que serían esta justicia y estos magistrados cuando era la Reina quien deseaba y Walsingham quien disponía, y bastaba para satisfacerles una declaración falsa ó un testimonio fingido. No es extraño, por lo tanto, que todos los conjurados apareciesen culpables y confesos en las declaraciones presentadas por Walsingham, y que todos confesaran también la complicidad de María. Babington reconocía en ellas por auténticas las cartas de la Reina de Escocia, y como los originales de éstas no parecieron nunca, certificaba las copias que le habían presentado, firmando en cada una de sus páginas con su nombre y apellido. Tichbourne confesaba también haber ayudado á Tony Babington á descifrar la larga y fatal carta de la Reina de Escocia fingida por Phelipps y fechada el 17 de Julio, y Ballard y Donn declaraban igualmente haber leído esta carta en copias que les mandaron (1).

⁽¹⁾ El P. Weston, que como dijimos en una nota anterior, estuvo preso en la Torre de Londres al mismo tiempo que Babington y sus compañeros, asegura que éstos confesaron espontáneamente su intento de libertar de la cárcel á.

Una vez inventadas estas falsas declaraciones, apresuráronse á deshacerse de las víctimas, que podrían muy bien, si se les prolongaba la vida, convertirse quizá en testigos importunos. Sacaron, pues, de la Torre de Londres, el 20 de Setiembre, á Babington, Savage, Ballard, Barnewell, Tilney, Abington y Tichbourne, tendidos en carretas, destrozados y medio muertos ya por la tortura: lleváronles á la aldea de San Gil, y ante aquella negra torre, testigo de sus pasadas alegrías y sus imprudentes conspiraciones, arrancáronles vivos las entrañas con te-

Maria Estuardo; pero que ni el tormento ni la muerte pudieron arrancarles una sola palabra que le comprometiera á él en la conspiración descubierta, á pesar de los esfuerzos que para ello hizo Walsingham... Y si tan heróico comportamiento supieron guardar con respecto á un pobre jesuíta, á quien solo debían algunos auxilios espirituales, ¿cómo es posible que aquellos ilustres caballeros y generosos corazones vendiesen y calumniasen tan villanamente á la desdichada Reina, por quien morían con entusiasmo? He aquí las textuales palabras del fiel y sabio cronista del P. Weston: Nec quidquam artium omisit Walsingamus, ut conspirationis istius reum perageret Westonum; hinc cum per eos dies, 13 nobiles viros cum Antonio Babingtono cepisset, quos scelestissima prius ante per duos emissarios itidem nobiles, catholicam sidem mentientes, in conspirationem ad eripiendam carcere Mariam Stuartam induxerat, nullis tamen equulei tormentis, conjurationem ultro fatentibus, extorquere ab iis potuit, Westonum in aliquam ejus partem conscium venisse, etiam dum extremo perduellium supplicio damnatis, vivis evellerentur vitalia, et quadrifariam scinderentur.

nazas de hierro. Igual suerte sufrieron al día siguiente, y en el mismo lugar, los siete que quedaban, Salisbury, Donn, Jones, Charnock, Travers, Gage y Bellamg. Solo Eduardo Windsor logró escapar á la horrible carnicería, refugiándose primero en los Países Bajos y después en Francia.

Quedaban todavía los dos secretarios de la Reina de Escocia, Nau, francés, y Curle, escocés, presos en la propia casa de Walsingham, bajo su inmediata custodia é influencia. Nau había sido secretario del Cardenal de Lorena y recomendado por el mismo Rey de Francia á María Estuardo: mas á pesar de estos buenos antecedentes, la misma Reina declaró más adelante que no respondería de que colocado Nau entre el temor de un peligro y la esperanza de una recompensa, no fuese capaz de declarar en contra de ella falsamente y aun de arrastrar en su delito á Curle, hombre sencillo y bueno, pero supeditado al otro por completo.

Esto fué lo que sucedió en efecto: Walsingham, dirigido en este punto por Cecil, colocó desde luego á los dos secretarios entre la amenaza del tormento si callaban, y la perspectiva de la libertad, recompensados y absueltos de toda culpa, si se prestaban á declarar lo que Isabel y sus ministros creían necesario para perder á la Reina de Escocia. Y aquellos dos infelices, que no eran ciertamente de la madera de que se hacen los héroes, comenzaron á ceder cobardemente y fueron llegando poco á poco en sus declaraciones hasta la infame calumnia á medida que Walsingham les presentaba más de cerca los horrores del tormento ó les hacía ver con más dorada luz la libertad en perspectiva.

Nau declaró primeramente la manera que tenía María Estuardo de despachar su correspondencia secreta. Encerrábase con los dos secretarios en su gabinete, y ella misma dictaba á Nau, ordinariamente en francés, los puntos principales de las cartas. Redactábalas Nau entonces: corregíalas la Reina de su propia mano, y dábalas luego á Curle para que las cifrase. En esta primera declaración, según la presentó Walsingham, consta ya declarada por Nau la calumnia de que María escribió de su propia mano la supuesta carta de 17 de Julio á Babington, y la entregó á Curle para que la pusiese en cifra.

No se dió Walsingham por satisfecho con estas declaraciones, y fingió dar orden de trasladar á los dos secretarios á la Torre de Londres. Aterrados éstos, fueron más adelante, y declararon que la Reina de Escocia había entrado de lleno en el complot relativo á la invasión de Inglaterra; pero solo había tenido ligera noticia de lo referente al asesinato de Isabel, y ni había querido saber más, ni se había creído tampoco obligada á denunciar lo que sabía.

Parecióle todavía esto á Walsingham demasiado poco, y el 20 de Setiembre mandó llevar á los dos secretarios á una casa fuerte próxima á la Torre de Londres, para que vieran desfilar el horrible cortejo de Babington y sus compañeros camino del suplicio. Desde allí oyeron los dos míseros los temerosos pregones con que anunciaban al pueblo de Londres aquella justicia que mandaba hacer la Reina de Inglaterra, y vieron luego desfilar uno á uno, tendidos sobre paja y cubiertos de harapos, aquellos brillantes jóvenes cuya hermosura y elegancia había admirado todo Londres, convertidos entonces por el tormento en sangrientas masas de carne, donde no se revelaba ya otra vida que los estremecimientos convulsos y los gemidos de angustia que les arrancaban el dolor de los huesos fracturados y el rudo bambolear de las carretas.

Los secretarios, enloquecidos por el terror, apresuráronse á declarar cuanto Walsingham quiso. Nau, contradiciendo su primera declaración, dijo entonces que Curle había descifrado la carta de Babington, y que él mismo había

UNIVERSIDAD DE NUEVO TEOR BIBLIOTECA UNIVES TERIA "ALFONSO REYES" ADDO. 1625 MONTERREY, MEXICO escrito, dictándoselos la Reina, los puntos principales de la respuesta de ésta, entre los cuales hacíase mención especialísima de los seis caballeros que habían de asesinar á la Reina Isabel. Apareció también entonces una nota escrita de mano de Nau, que se dijo haberse encontrado entre los papeles de éste en Chartley: hallábanse recopiladas en ella las dos cartas de Babington y María, y hablábase varias veces de dar el golpe: la cual palabra golpe (coup) declaró Nau referirse al proyecto de asesinar á la Reina de Inglaterra.

Creyó Walsingham tener ya con todo esto lo suficiente para condenar á María Estuardo, y presentó á Isabel todos aquellos materiales, con tantos trabajos, tantas infamias y tansa sangre compilados. ¿Pero se atrevería la bastarda? ¿Osaría aún atentar á la inviolabilidad real, llevando á los tribunales y á un patíbulo á una reina independiente, su igual, sobrina y sucesora, después de haber violado tan inicuamente el derecho de gentes, reteniéndola diecinueve años prisionera?... Dudábalo Walsingham mismo: mas Isabel se atrevía á todo cuando el odio y la envidia y su propio interés la espoleaban, y se atrevió en efecto, con aquella rara mezcla de audacia inverosímil y de solapada hipocresía, que caracterizó todos sus actos.

Siguió, pues, adelante la bastarda por el camino que desde tanto tiempo atrás iba preparando, y decidióse á proseguir hasta el final la siniestra farsa. Fingió primero largas conferencias con Cecil para determinar lo que tan de antemano tenían ambos convenido, y decidieron al cabo, para mejor disimular, someter la suerte de María Estuardo á las deliberaciones del Consejo privado, asentando por principio ya inconcuso, que la seguridad de la Reina de Inglaterra y de la religión reformada eran incompatibles con la libertad y con la vida de la Reina de Escocia.

No todos los consejeros opinaron, sin embargo, por la muerte inmediata y violenta: creyeron algunos que bastaría encerrar á María aún más estrechamente y atormentarla con nuevos rigores, para que su salud, ya tan aniquilada, se debilitase del todo, y viniese en breve plazo una muerte natural á librar á la Reina de Inglaterra de aquella temida existencia. Entonces adelantó Leicéster una cobarde idea, que sin duda alguna guardaba la misma Isabel en lo más recóndito de su pecho, cuando muy poco tiempo después quiso adoptarla ella misma. Propuso el vil favorito adelantar aquella muerte natural que los otros esperaban, por medio de un clandestino envenenamiento. Cecil y Walsingham y la mayoría de los consejeros, rechazaron ambas proposiciones, declarándose francamente por el proceso judicial y la sentencia de muerte. ¿Mas en virtud de qué ley podría llevarse á los tribunales y al cadalso á una reina extranjera que no había entrado en el país por fuerza de armas, sino buscando un asilo ofrecido por la propia soberana, su amiga y más próxima parienta?

À este segundo punto sometido al Consejo, contestó Walsingham invocando la ley decretada el año anterior por el Parlamento, en virtud de la cual, si llegaba à cometerse algun atentado contra la vida de la Reina, jamás podría heredar la corona la persona que lo hubiese cometido, ó aquella en cuyo favor se hubiese cometido, ni tampoco sus descendientes, complices en cierto modo del crimen, y todos ellos podrían ser condenados á muerte. La ley encajaba tan bien, como que expresamente para este caso la habían arrancado al Parlamento los tres grandes culpables, Isabel, Cecil y Walsingham, previendo con harta razón que aquella inicua ley había de servirles para echar los cimientos al cadalso de María Esturdo.

Aparentó entonces la hipócrita bastarda ceder á todo, como forzada por la opinión de su Consejo, y al decretar que María fuese juzgada en el castillo de Fotheringay, todavía exigió que los jueces no fallasen allí el proceso, sino que volviesen á pronunciar la sentencia en la Cámara Estrellada de Westminster. La sensible hiena repetía sin cesar su hipócrita y ridículo estribillo de antaño: ¡Repugnaba á su corazón dar muerte al pajarillo que se había refugiado en su seno, huyendo del buitre que le perseguía!...





XIV

ADA queda ya del castillo de Fotheringay. El remordimiento, sin duda, obligó á Jacobo Estuardo á mandarlo arrasar por completo á poco de su advenimiento al trono de Ingla-

terra, temeroso quizá de que la sombra de su madre le echase en cara desde aquellos negros muros sus apostasías de católico, sus vilezas de rey y sus criminales ingratitudes de hijo.

Á principios de Octubre de 1586, elevábase aún el castillo de Fotheringay á orillas del Nen, fuerte y orgulloso todavía, como si recordase que había sido cuna de un rey, Ricardo III, y amenazador y sombrío ya, como si presagiase que iba á ser teatro de un crimen y tumba de una reina.

354

À la caida de la tarde del 6 de Octubre, llegó María Estuardo á Fotheringay, escoltada por Sir Amyas Paulet, el consejero privado Sir Walter Mildmay, el notario Balker y más de 300 arcabuceros que se extendían á lo largo del camino, impidiendo acercarse á la carroza de la Reina la multitud que de todos los lugares vecinos acudía. Habían llegado ya al castillo los cuarenta y seis miembros de la comisión nombrada por Isabel para juzgar á la Reina de Escocia, y rebosaba por todas partes esa especie de medrosa agitación y actividad siniestra y silenciosa que suele observarse en las cárceles y audiencias los días en que se prepara una ejecución ó se falla la causa de un reo de muerte.

Amyas Paulet, Mildmay y el notario Balker acompañaron á la Reina á las habitaciones que le estaban destinadas, y sin dejarla descansar un momento, entrególa Paulet una carta de la Reina Isabel, dura é imperiosa. Acusábala en ella la bastarda de haber tomado parte en la conspiración de Babington, y la ordenaba comparecer ante el tribunal nombrado para juzgar su conducta, según las leyes de Inglaterra, que, al decir de ella, la habíam amparado, y á las cuales debía por lo tanto someterse.

Contuvo María por el pronto los ímpetus de su indignación, para protestar solemnemente de que jamás había dirigido ni autorizado ningún complot contra la vida de Isabel; y aludiendo luego al extraño tono de mando que se apropiaba en aquella carta la Reina de Inglaterra, y á su pretensión de someterla á un tribunal de súbditos ingleses, exclamó con el rubor de la cólera y la verguenza en el rostro:

--: Vuestra señora no sabe que hemos nacido reina, ó cree acaso que degradaremos nuestro rango, y nuestro reino, y la raza de que venimos, y al hijo de que ha de sucedernos, y á los reyes y príncipes extranjeros cuyos derechos ofende en nuestra persona, obedeciendo á semejante carta?... Id en buen hora y decidla, que por muy abatida que nos encuentre, todavía tenemos el corazón bastante grande para someternos á humillaciones semejantes.

Esta negativa de María causó grande sensación entre los altos funcionarios, Pares del reino y gente de curia, que se hallaba ya en Fotheringay, y aún temieron algunos ver desconcertados sus planes. Si la Reina persistía en rechazar la competencia del tribunal, haríase preciso condenarla sin oirla, y era esto harto fuerte, aun para aquellos hombres criminales ó vilmente cobardes, que venían allí decididos de antemano á condenarla, ya resultase inocente, ya culpable.

No fueron tan grandes los escrúpulos de Isabel, y enterada por Cecil de la actitud de María, dió orden de que se juzgase el proceso sin escucharla, como si se tratara de cualquier criminal ordinario que toma la huída, y se le juzga y condena en rebeldía. Esta determinación de Isabel, comunicada por Cecil á María Estuardo, hízola vacilar en su propósito, y juzgando que convendría más á su reputación hacer frente á sus verdugos calumniadores, que dejar correr libremente la calumnia, decidióse al fin á comparecer ante el tribunal, protestando siempre de su incompetencia.

El 14 de Octubre, á las nueve de la mañana, constituyóse, pues, el tribunal en la gran sala de honor del castillo de Fotheringay. Había en el fondo, bajo un dosel coronado por las armas de Inglaterra, un sitial destinado á la Reina Isabel, que debía permanecer vacío no estando ella presente. Á su lado, pero fuera del dosel y sobre el piso llano, pusieron otro sitial de terciopelo, destinado á la Reina de Escocia. Á derecha é izquierda del dosel sentábanse en dos hileras aquellos inicuos jueces, cuyos nombres debe conservar la historia para propia ignominia de ellos. Á la derecha estaban el Lord Canciller Bromley, el Lord Gran Tesorero Cecil (Burghley), los Condes de Oxford, de

Kent, de Derby, de Worcester, de Rutland, de Cumberland, de Warwich, de Pembroke, de Lincoln y el Vizconde de Montagu. Á la izquierda, los Lores Abergavenny, Zouch, Morley, Stafford, Grey, Lumley y los consejeros privados Crofts, Hatton, Walsingham, Sadler, Mildmay y Paulet. Delante de éstos, y también en dos hileras, hallábanse á la derecha los grandes jueces de Inglaterra, y á la izquierda los otros jueces y barones y dos doctores en derecho. En medio había una mesa, en torno de la cual se sentaban el procurador general de la Reina Popham, su notario Egerton, su fiscal Gawdy y el letrado de la Corona Tomás Powell con dos escribanos para escribir el proceso. verbal.

Así estaba constituído aquel tribunal de fariseos dispuestos á derramar por odio la sangre del justo, y de Poncios Pilatos decididos á dejarla correr por miedo de disgustar al César.

Á las diez, el ruído de las alabardas que rebotaban en el suelo, anunció á los de dentro la llegada de la Reina. Conocíanla muy pocos de los presentes, y todos tenían, sin embargo, cumplida noticia de su portentosa hermosura, de su ingenio peregrino, de sus trágicas desventuras y de la horrible suerte que la maldad de Isabel y la propia de ellos mismos la tenían aparejada. Hubo, pues, en toda la sala un momento de expectación intensísima, y todas las cabezas se volvieron y todas las miradas se fijaron en la puerta.

Seguida de un piquete de alabarderos y apoyada por su extrema flaqueza en los brazos de Sir Andrés Melvil, su mayordomo, y Domingo Bourgoing, su médico, apareció al cabo María Estuardo, vestida toda de terciopelo negro. No era ya la Reina aquella brillante hermosura de la corte de Francia, que comparaba Ronzard á la aurora del más hermoso día de primavera: era más bien el anochecer de aquel mismo hermoso día, con todos los suaves encantos de lo que acaba y se despide, y toda la bella y triste serenidad de la tarde próxima á fenecer.

Levantáronse maquinalmente todos los jueces, como sobrecogidos por aquella majestuosa aparición, y la piedad más respetuosa dominó por un momento en aquellos pechos, á las bastardas y crueles pasiones que en ellos bullían. Adelantóse la Reina en medio de aquel imponente silencio, mezcla conmovedora de pavor y de respeto, y detúvose un momento en el centro de la gran sala. Paseó desde allí una larga y triste mirada por toda la concurrencia, é hizo á los Lores uno de esos saludos inimitables, que imprimen la majestad del rango en la persona

del individuo. Avanzó luego lentamente hasta el sitial que le estaba preparado, y notando que se hallaba éste fuera del dosel y sobre el piso llano, dijo irguiendo la frente con toda la dignidad de su realeza:

—Soy Reina y viuda de Rey, y mi sitio debe estar allí.

Dicho esto, que fué escuchado con el más profundo silencio, sentóse majestuosamente y esperó.

